

RESOLUCIÓN N° 47/17-D.R.H. SAN LUIS, tres de marzo de dos mil diecisiete.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) AMPLIAR el Punto III) de la Resolución N° 44-DRH-17; y CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **KARINA CECILIA CHOVANEC**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, para realizar una “Maestría en Derecho” en la Universidad Austral de Buenos Aires, los días 17-03, 30-03, 31-03, 7-04, 20-04, 21-04, 5-05, 19-05, 1-06, 2-06, 16-06, 29-06, 30-06, 13-07, 14-07, 28-07, 10-08, 11-08, 24-08, 25-08, 8-09, 21-09, 22-09, 6-10, 19-10, 20-10, 2-11, 3-11, 16-11, 17-11, 30-11, 1-12 y 15-12-17, quien deberá acreditar la causal invocada. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el pago de pasajes vía terrestre y no debe afectarse el presentismo.-

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017 a la Sra. **MARÍA LUJAN ALLENDE**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial por el término de VEINTIÚN (21) días, los que se harán efectivos a partir del día 06-03-17.-

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017 a la Sra. **MARIA NATALIA ALFONZO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir del día 13-03-17.-

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017 a la Sra. **SONIA NOEMI ARGUELLO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial por el término de CUATRO (4) días, los que se harán efectivos a partir del día 6-03-17.-

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017 al Sr. **JOSÉ MATIAS GARELLO**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial por el término de SIETE (7) días, los que se harán efectivos a partir del día 01-03-17.-

VI) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017 a la Sra. **LEILA MARÍA GARCIA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial por el término de TRES (3) días, los que se harán efectivos a partir del día 10-04-17.-

VII) CONCEDER Licencia por Maternidad - Primer Período (Art. 16 Inc. a) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **ADRIANA MARCELA MARTINI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CUARENTA Y CINCO (45) días, a partir del 22-02-17.-

VIII) CONCEDER Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía (Art. 27 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) al Dr. **DARIO EDUARDO PEREYRA GMELIN**, a partir del día 31-01-17 e inter dure su designación en el cargo como “Jefe de Área del Sistema Integral de Formación Turística”, dependiente del Ministerio de Turismo.-

IX) PRORROGAR la licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017 a los Agentes Judiciales que a continuación se detallan, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-17:

- **BAEZ ANTONIO ANGEL**: DIEZ (10) días
- **JULIAN ADRIANA DEL CARMEN**: NUEVE (9) días
- **SERRANO ADELINA**: DIECISÉIS (16) días

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 3 de Marzo de 2017.-